



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 16 de agosto de 1979

Núm. 185

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.757

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, de la especie porcina, en el término municipal de Figueruelas y que fue declarada oficialmente con fecha 18 de mayo de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de agosto de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÑA GARCÍA

Núm. 6.763

Nuevos precios del pan común

De acuerdo con las normas legales establecidas por el Real Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 1.930 de 1979, de 3 de agosto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, del día 8 del mismo mes, he resuelto que a partir del jueves día 16 del actual el pan común se servirá al público en todos los despachos autorizados de esta capital y localidades de la provincia, sujetándose a los módulos y sin rebasar los precios máximos siguientes:

Pieza de 1.000 gramos ...	42 pesetas
Pieza de 700 gramos ...	30 »
Pieza de 450 gramos ...	23 »
Pieza de 250 gramos ...	14 »
Pieza de 145 gramos ...	8 »

Asimismo, y en cumplimiento de las normas oficiales vigentes, reguladoras de la elaboración y venta del pan, que fueron debidamente promulgadas, he dispuesto, y se recuerda, que en cada uno de los despachos autorizados obrará el preceptivo cartel, sellado, en tinta, con el de la Jefatura Provincial de Comercio Interior y colocado en sitio bien visible para conocimiento de los clientes; como también el obligatorio libro de reclamaciones, diligenciado en forma y a disposición del público que lo solicite.

Zaragoza, 13 de agosto de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÑA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 6.483

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1979.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas trece minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde en funciones, accidental, don Alfonso Soláns Serrano, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés, don Enrique Palomares Arcusa y don Primitivo Pemán Cativiela. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales, don Luis

Merlo Paton, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre de 1979.

Urbanismo

Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle de ordenación de volúmenes en solar sito en plaza de Sas, angular a calle del Pino, a petición de don Antonio Montolar Lampre.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle de alineaciones y volúmenes en calle General Capaz, número 1, a petición de don José-Luis Pérez Cortinas.

—Resolver sobre ordenación de terrenos en calle Enramada, sin número, a petición de don Antonio Gil Rubio.

—Aprobar con carácter inicial modificación de Plan general para manzana delimitada por camino de Cuarte y calles de Murcia y Almería, a petición de don Rubén Pérez Pascual.

—Declarar en estado de reparcelación la manzana número 46 del polígono 9-10, a petición de don Esteban Tobajas García.

—Aprobar con carácter inicial la modificación de la normativa de Plan general para solar sito en calle Casta Alvarez, angular a calle Sacramento, a petición de don Antonio Lavanda Varea.

—Aprobar con carácter provisional la excepción de altura en calle Mayor, angular a Argensola, a petición de «Navarro Martín», S. A.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de ordenación de manzana delimitada por calles Constanza de Sicilia, Daroca y otras, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de excepción de condiciones de

volumen en suelo rústico neto, con destino a viviendas para gitanos, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de unión viaria de núcleo urbano de La Bombarda, con el polígono «Mon-salud», según proyecto redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Aprobar con carácter inicial y, en su caso, provisional el proyecto de urbanización de servicios en calle Lastanosa, entre Zapata y Pedro el Católico, a petición de don Gerardo Gil Moreno.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado en La Peñaza, a petición de don José-María Moncasi Trertre.

—Idem ídem en carretera de Logroño, kilómetro 10,500, a petición de «La Mutua de Accidentes de Zaragoza».

—Idem ídem en calle La Ripa, a petición de «Construcciones Aranda», S. A.

—Devolver a «Promotora Construcciones Los Arcos» el aval constituido para ejecución de obras de urbanización en calle La Almunia y otras.

—Idem ídem a «Promotora Inmobiliaria Urbana», S. A., para responder ejecución de obras de urbanización en calle Batalla de Almansa y otras.

—Idem ídem a «Construcciones Los Arcos» para responder de obras de urbanización en camino de La Almozara.

—Idem ídem a don Félix Palacio Sin, para responder de obras de urbanización en avenida de Tenor Fleta.

—Idem ídem a «Construcciones Los Arcos» del constituido para garantizar ejecución de obras de urbanización en calle Almozara y otras.

—Devolver a «Promotora Cityman Aragón», S. A., cantidad satisfecha en concepto de licencia de obras de urbanización en avenida de Cataluña, números 35 al 37.

—Quedar enterado de resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de Ordenanzas de zonas verdes y normas para la redacción de proyectos de parques y jardines.

—Idem ídem de resolución de la Dirección General de Urbanismo aprobando con carácter definitivo proyecto de adaptación de alineaciones en calles Lacomá y Manuel Lasala.

—Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Urbanismo dejando en suspenso aprobación definitiva de alineaciones en polígono 56.

—Idem ídem por la que se deniega proyecto de ordenación de franja de terreno en parque Castillo Palomar.

—Idem ídem sobre desistimiento de actuaciones en polígono Peñaflor.

—Idem ídem sobre actuaciones en polígono industrial de Peñaflor.

—Idem ídem por la que se eleva a dictamen del Consejo de Estado el Plan especial de reforma interior del polígono 49.

—Aprobar con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de la finca número 10 de la plaza de Aragón, a petición de «Edificios Madrid Galicia», S. A.

—Aprobar con carácter provisional la revisión del Plan parcial del polígono 37 y la resolución de las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público del expediente.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Abonar subvención a la Orquesta de Cámara de la Ciudad.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Remo.

—Idem ídem a la Asociación Cultural Deportiva.

—Aprobar confección del Padrón municipal de beneficencia para 1979.

—Conceder a seis calles de la ciudad los nombres de «María Blasco», «Asunción ral», «Mariano Viola» y «Pablo Bruna (el ciego de Daroca)».

Delmás», «Mariano Malandía», «Fidel Se—Conceder los nombres de «Salduba» y «Remolinos» a dos calles del barrio de La Cartuja Baja.

—Conceder varias subvenciones pendientes incluidas en el presupuesto del pasado ejercicio de 1978.

Hacienda y Economía

Concertar con los alumnos de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a la cena-baile organizada el día 29 de enero de 1978 en el restaurante Tres Carabelas.

—Idem ídem por los alumnos de la Escuela Autónoma de A. T. S. el día 24 de febrero de 1978 en el restaurante Tres Carabelas.

—Idem ídem por los alumnos de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios el día 20 de enero en el restaurante Elíseos.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de septiembre de 1978 por el que se concertó con don Angel Sánchez Lidón el pago del impuesto sobre gastos suntuarios respecto a las consumiciones realizadas en el bar Diamante durante el año 1978.

—Ratificar escrito de la Alcaldía Presidencia, compareciendo ante la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, oponiéndose a la elevación de las tarifas para el suministro de agua a la ciudad a partir de 1 de enero de 1979.

—Aprobar las condiciones para contratación del suministro de agua potable a las dependencias militares.

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en diversas calles del Barrio Oliver y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar con los alumnos de fin de carrera de Veterinaria el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a la cena baile organizada el día 23 de febrero de 1979 en el restaurante Casa Tena.

—Idem ídem con los alumnos de la comisión de fin de carrera de la Escuela de Turismo Aragón el día 17 de febrero de 1979 en el restaurante Feria de Muestras.

—Idem ídem con los alumnos de la comisión de fin de carrera de la Escuela de Magisterio el día 10 de febrero de 1979 en el restaurante Casa Tena.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de septiembre de 1978 por el que se concertó con doña Consuelo Marco Palomar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios respecto a las consumiciones realizadas en el bar Club Dickens durante el año 1978.

—Idem ídem con don Oscar Argüelles Mallada respecto al bar Club Internacional.

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de renovación de servicios en la calle Mayor, entre Don Jaime I y San Vicente de Paúl, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar las cuotas definitivas relativas a la contribución especial derivada de la ejecución y liquidación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo (final), Santo Domingo de Silos y Nasarre.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por «Industrias Españolas», S. A., sobre desestimación de la revisión de precios para 1977, por el servicio de lectura, conservación, montaje y desmontaje de los contadores de agua, proponiendo se desista del recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Propiedades

Aceptar del Instituto de Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción la cesión gratuita de una porción de terreno en prolongación del camino de las Torres.

—Quedar enterado de la sentencia de la Excma. Audiencia Territorial sobre reivindicación de propiedad de una parcela del monte «Realengo», de Peñaflor.

—Aprobar los proyectos de ejecución de nueva factoría en María de Huerva y urbanización exterior, presentados por «Butano», S. A.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Supremo dimanante de acuerdo municipal de cesión gratuita de terreno procedente de la finca avenida de Clavé, 37-39-41.

—Incluir en el inventario general de bienes de la Corporación los cuadros que se mencionan.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente dándose por enterado del contenido de acuerdo del consorcio de compensación de seguros de fecha 2 de febrero pasado.

—Idem ídem de la Comisión Permanente interponiendo recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en expediente de expropiación de un terreno en barrio de Las Fuentes.

—Aceptar de doña Pilar Boira Hernando cantidad extraordinaria que complete la amortización del piso entresuelo derecha de Andrés Piquer, 17.

—Acceder al cambio de titularidad del piso 1.º izquierda de la casa número 3 de la calle Garay Sarañana.

—Declarar justificada la excepción a subasta y aprobar pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar el suministro, instalación y modificación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza.

—Idem ídem y aprobar pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro, instalación y modificación de señales automáticas para la regulación del tráfico en Zaragoza.

—Idem ídem y aprobar pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro, instalación y modificación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, median-

te concurso-subasta, de las obras de construcción de cuatro puentes sobre el Canal Imperial de Aragón.

—Formalizar la correspondiente escritura pública relativa a la reversión al patrimonio municipal de un terreno que el Excmo. Ayuntamiento enajenó a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española.

—Conceder a «Butano», S. A., arrendatario del monte «Vales», de María, una prórroga de seis meses para ultimar los trabajos de deslinde del citado monte.

—Informar reclamación formulada por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza respecto a revocación anterior acuerdo plenario de expropiación de un terreno en término de Miralbuena.

—Requerir a don Domingo Hernández Belío y otro para la cesión gratuita de una porción de terreno afectada por el proyecto de modificación de alineaciones de la calle Somport.

—Rechazar hoja de apremio formulada por don Francisco Clemente Abadía en expediente de expropiación de los derechos arrendaticios del mismo que ocupa en Licorera, 12, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

—Idem hoja de aprecio formulada por don Fidel Láiz del Río en expediente de expropiación de los derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

—Señalar un plazo de quince días para formular reclamaciones al proyecto de instalación de colector de polígono «Actur» de esta ciudad.

—Idem ídem de quince días para formular reclamaciones al proyecto de instalación de colector del polígono 2 del Polo Industrial de Zaragoza.

—Informar a «Aparcamientos Vizcaínos», S. A., respecto al apartado C del epígrafe 1.º del acuerdo plenario por el que se adjudicó la concesión de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en plaza de San Francisco.

—Informar expediente relativo a alegaciones formuladas por el Movimiento Comunista de Aragón en expediente de desafectación del servicio público de un terreno sito en Soto de la Almozara.

—Idem ídem alegaciones formuladas por el Sindicato de Riegos del término de Almozara en expediente de desafectación del servicio público de un terreno sito en Soto de la Almozara.

—Idem ídem alegaciones formuladas por la Asociación Familiar Ebro, de la Almozara, en expediente de desafectación del servicio público de un terreno sito en Soto de la Almozara.

—Idem ídem alegaciones formuladas por la Federación de Asociaciones de Barrios en expediente de desafectación del servicio público de un terreno sito en Soto de la Almozara.

—Conceder a don Alfonso Serrano Gregorio autorización para ocupar a precario las antiguas aulas del grupo escolar del barrio de Cantarranas.

—Idem a don Manuel Martín Diusto autorización para ocupar a precario una de las viviendas existentes en el grupo escolar del barrio de Cantarranas.

—Idem ídem a don Fernando Monge autorización para ocupar a precario una de las viviendas del grupo escolar del barrio de Cantarranas.

—Idem a la Federación Aragonesa de Automovilismo autorización para celebrar una carrera de autocrós en el monte «Llanos de San Gregorio».

—Quedar enterado del acuerdo del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, adoptado a propuesta del Instituto Nacional de Urbanización, por el que se resuelve desistir de las actuaciones habidas en el polígono industrial de Peñaflor aceptando expresamente dicha resolución.

Personal

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial, desestimatoria del recurso interpuesto por don José-María Gascón Burillo contra acuerdos municipales.

—Idem estimatoria del recurso interpuesto por don Antonio Modrego Sanz y otros contra acuerdos municipales disponiendo su ejecución inmediata.

—Conceder mención honorífica al Viceinterventor, al servicio de esta Corporación, don José-Manuel Oliván García.

—Mantener la gratificación especial por conducir, asignada inicialmente a los auxiliares del Servicio en el Monte.

—Rectificar errores materiales habidos en el reconocimiento de tiempo servido con carácter contratado de los siguientes funcionarios: Don Alberto Moreno Botín y don Joaquín Sanz López.

—Manifestar a don Rufino Melero Noya que no puede accederse a su solicitud de abono de trienios en la forma que solicita.

—Reconocer, a efectos de liquidación de trienios, el tiempo contratado con anterioridad a su ingreso en propiedad a los siguientes señores: Angel Posac Lamana, Isidro Aguarón Tejedor, Arturo Gil Lere, Roberto Carreras Bernad, Daniel Pérez Palaset, Gregorio Ibáñez Valero, José-Manuel Val Benito, Rosa-María Casañal Villa, Enrique Burillo Ezquerro, Anselmo Berdejé Blasco, Jaime Galdeano Lobera y José de Juan Sanz.

—Quedar enterado de la renuncia formulada por don Emiliano Vergara Ruiz a la prestación de servicios como Auxiliar de Casetas y contratar en su lugar a don Luis-Alberto Marcén Gracia.

—Subsanar error material habido en el acuerdo plenario del 14 de febrero de 1979 por el que se aprobó la plantilla de personal municipal.

—Prorrogar los contratos de se indican en relación con el censo electoral.

Gobernación

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso sobre red de desagües en calle Cervantes, número 32.

—Adjudicar a don Vicente Campo Naya el lote número 892 del Almacén municipal de San Gregorio, previo abono de las tasas correspondientes.

—Idem ídem a don Guillermo Fernández González de los lotes que se indican en expediente.

—Acceder a la petición de don Antonio Aznar Tirado de traspasar a su favor la licencia número 74 de autotaxi.

—Idem ídem a don Esteban Muñoz la licencia número 763.

—Idem ídem a don Samuel Domínguez Gómara la licencia número 1.026.

—Idem ídem de don José Muñio la licencia número 492.

—Idem ídem de don Miguel Garcés Falcón la licencia número 840.

—Idem ídem la licencia número 1.042, a petición de don Antonio Sanz Ramón.

—Idem ídem de don Ramón López Usieto la licencia número 240.

—Idem ídem de doña Josefina Pérez la licencia de clase «C», Servicios especiales.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Ruiz Lamana contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el que se denegaba la transmisión de licencia de autotaxi.

—Conceder una prórroga hasta 30 de junio para desalojo de los puestos del mercado central de Lanuza.

—Proceder a la ordenación direccional de las vías del barrio del Picarral y a la colocación de oportunas señales de tráfico.

—Aprobar proyecto de señalización horizontal mediante marcas viales en la ciudad de Zaragoza.

—Aceptar sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso número 334 sobre abono de tasas por parte de casqueros-despojeros.

—Conceder a don Manuel Orce Jario una prórroga de seis meses en la explotación del quiosco de la calle Luis Vives.

Antes de comenzar el capítulo de protocolo se suspendió el Pleno, para continuar celebrándose en el salón de la Comisión Permanente, por razones de orden público.

Se acordó constase en acta la firme repulsa corporativa por los últimos atentados terroristas.

Asimismo se dio cuenta de la jubilación del Inspector Jefe de la Policía municipal don Joaquín Marcuello Fron, agradeciéndole los valiosos servicios prestados a la ciudad de Zaragoza.

Seguidamente se tomó en consideración una moción del Teniente de Alcalde don José-Luis Martínez Candial, firmada por todos los presentes, en la que se propone elaborara un detenido estudio de la totalidad de las inversiones municipales realizadas y cantidades contraídas para atender al pago de proyectos ya aprobados. Todo ello con anterioridad a la toma de posesión de la nueva Corporación. Esta moción pasó a estudio de las comisiones correspondientes.

Se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 5 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Alfonso Soláns.

Núm. 6.483

Extracto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1979.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde en funciones, accidental, don Alfonso Soláns Serrano, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivela Vicente, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés, don Enrique Palomares Arcusa y don Primitivo Pemán Cativiela. Concejal: don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales, accidental, don Santiago Tejero Lamana, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se levantó la sesión siendo las trece horas y un minuto.

Zaragoza, 17 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Alfonso Soláns.

Núm. 6.483

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1979.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda Jiménez, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Juan Monserrat Mesanza, don Gonzalo-Máximo Borrás Gualis, don Luis Roldán Ibáñez, don Francisco Polo Blasco, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao y don Carmelo Ráfales Sanz. Concejales señores: Don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Hipólito Gómez de las Rocas, don Santiago Vallés Cortés, don Juan Rivero Lamas, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don José-María Andrés Navarrete, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Antonio García Pérez, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, doña María-Antonia Avilés Perea, doña Isabel Pérez Grasa, don Pedro Franco Maldonado, don Jesús Soriano Uriel, doña María Arrondo Arrondo y don Daniel Casas Puntos. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don Emilio Eiroa García, por asunto familiar grave.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad las siguientes propuestas de la Alcaldía Presidencia, con carácter de urgencia:

Oficial

Propuesta de la Alcaldía sobre medidas de estudio y control de la radioactividad.

—Propuesta de la Alcaldía sobre participación en ventajas de orden económico conforme a los acuerdos hispano-norteamericanos e inversiones en Zaragoza.

Cultura

Propuesta sobre creación del Consejo Local de Deportes y Servicio Municipal de Educación Física y Deportes.

—Propuesta sobre estudio de la actual situación de instalaciones deportivas municipales.

—Iniciar expediente sobre revisión de denominaciones de determinadas calles.

Propiedades

Actualización del proyecto y presupuesto de las obras de adaptación del antiguo mercado de pescados para biblioteca pública y contratación de dichas obras.

—Redacción por los Servicios Técnicos municipales del proyecto de remodelación de la plaza de Utrillas.

—Ofrecimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y

Ciencia del cuartel de San Lázaro para ubicación de un centro de B.U.P.

—Ofrecimiento de cesión a la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza de uno de los locales existentes en el cuartel de Hernán Cortés.

—Revisión de la concesión adjudicada a la Federación Provincial de Casas Regionales de Zaragoza de un terreno en barrio de Miralbueno para la construcción y explotación de un complejo deportivo.

—Propuesta de declaración de caducidad de la concesión de la piscina de la Ciudad Jardín.

—Entrega de los bienes de la antigua concesión del Real Club de Tenis.

—Creación de una sociedad municipal para la adquisición de suelo y terrenos para construcción de viviendas.

Personal

Ejecución del acuerdo plenario de 28 de febrero de 1979, en toda su extensión, cuando las posibilidades presupuestarias para 1979 lo permitan.

—Acomodación del Reglamento del Cuerpo de Bomberos a la normativa actual e iniciación del oportuno expediente para retribuir la especialidad de buceadores.

—Iniciación de expediente para resolver problemática sobre nóminas de personal e incompatibilidades de determinados titulares de puestos de trabajo y dedicación exclusiva.

—Ratificación de resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 27 de abril de 1979 sobre prórroga de los contratos de prestación individual de servicios para la asistencia médica quirúrgica a funcionarios.

Gobernación

Dando cuenta de la resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 8 de mayo de 1979 prohibiendo el tráfico rodado en el parque y prohibiendo el estacionamiento de vehículos en el andén central del paseo de Fernando el Católico.

Urbanismo

Suspensión de licencias en los sectores que se indican en el plano en el casco urbano de la ciudad mientras se llevan a cabo los trabajos de adaptación y modificación del Plan general y planes especiales.

—Dar contestación en la forma que se indica a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico en relación con las excavaciones arqueológicas previas a realizar en los solares enclavados en el casco romano de la ciudad.

—Dejar sin efecto la aprobación inicial del estudio de detalle en el sector de calles Domingo Lobera, Padre Polanco y límites del polígono de Miraflores, del polígono número 15.

—Que la Corporación municipal adquiriera compromiso formal para ejecutar la urbanización exterior de terrenos destinados a la construcción de viviendas de promoción social junto al Canal Imperial, sector de la Quinta Julieta, y que por las Oficinas Técnicas municipales se redactase el oportuno proyecto de urbanización.

Se levantó la sesión siendo las veintuna horas veinte minutos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1979.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda Jiménez, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Juan Monserrat Mesanza, don Gonzalo-Máximo Borrás Gualis, don Luis Roldán Ibáñez, don Francisco Polo Blasco, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao y don Carmelo Ráfales Sanz. Concejales señores: Don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Hipólito Gómez de las Rocas, don Santiago Vallés Cortés, don Juan Rivero Lamas, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don José-María Andrés Navarrete, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Antonio García Pérez, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, doña María-Antonia Avilés Perea, doña Isabel Pérez Grasa, don Pedro Franco Maldonado, don Jesús Soriano Uriel, doña María Arrondo y don Daniel Casas Puntos. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don Emilio Eiroa García, por asunto familiar grave.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se aprobó:

Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre designación de Tenientes de Alcalde. Aprobado por unanimidad.

—Idem ídem sobre designación de Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones Informativas. Aprobado por unanimidad.

—Régimen de sesiones del Pleno y la Comisión Permanente. Unánimemente.

—Constitución de Comisiones Informativas. Fue aprobado con 17 votos a favor y 13 en contra.

—Designación por la Alcaldía Presidencia de la Comisión Especial sobre Ejecución del Planeamiento y Creación del Patrimonio Municipal del Suelo. Aprobado por unanimidad.

—Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada. Aprobado por unanimidad.

—Decretos de Alcaldía Presidencia relativos a otorgamiento de diversas Delegaciones y designación de miembros en la Comisión de Ayuda Familiar. Aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.483

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1979.

Citado el Excmo. Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria, constituyóse en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas cinco minutos, bajo la presidencia del Alcalde accidental don Juan Monserrat Mesanza, con asistencia de los concejales señores: Don Gonzalo-Máximo Borrás Gualis, don Francisco Polo Blasco, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Carmelo Ráfales Sanz, don Miguel Merino Pinedo, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don José-Luis Soto Carro, don Francisco Goviña Rivelles, don José-María Andrés Navarrete, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Antonio García Pérez, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, doña Antonia Avilés Perea, doña Isabel Pérez Grasa, don Pedro Franco Maldonado, don Jesús Soriano Uriel, doña María Arrondo Arrondo y don Daniel Calas Puntas. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Paton, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. Excusó su falta de asistencia el Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, por estar en viaje oficial.

Seguidamente se aprobó: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Revisión convenio con «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A. Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos. Zaragoza, 12 de junio de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.759

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

CONSORCIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subastas de pastos, caza y robellones

El próximo día 17 de septiembre, y en los Ayuntamientos que se citan, se celebrarán, a las once horas, las subastas de pastos, caza y robellones que se indican, con arreglo a las normas siguientes:

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán, en pliegos cerrados, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, tanto en los Ayuntamientos como en las oficinas del Consorcio Provincial, sitas en el Servicio Forestal de la Excmo. Diputación Provincial (plaza de España, núm. 2, parte antigua).

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en los Ayuntamientos y en las oficinas del Consorcio.

El personal de guardería queda obligado a mostrar a cuantos les interese los terrenos o lugares de los aprovechamientos.

Término municipal, montes, superficie, número de unidades, época de disfrute y tasaciones

Abanto. — «Cerropezuelo». 200 hectáreas. 3.600 cabezas de ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 12.000 pesetas.

Abanto. — «El Chaparral». 170 hectáreas. 2.040 cabezas de ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 8.000 pesetas.

Abanto. — «El Rebollar». 160 hectáreas. 1.920 cabezas de ganado lanar mes (160 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 6.000 pesetas.

Abanto. — «Solana de la Hiedra». 69 hectáreas. 828 cabezas de ganado lanar mes (69 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 3.500 pesetas.

Aguilón. — «Los Comunes». 130 hectáreas. 1.200 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 31 de mayo de 1980 (ocho meses). 15.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — «La Muela». 217 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 7.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — «La Serrallana». 70 hectáreas. 600 cabezas de ganado lanar mes (cincuenta cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 4.000 pesetas.

Ariza. — «Dehesa Carnicera». 700 hectáreas. 5.400 cabezas de ganado lanar mes (600 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de junio de 1980 (nueve meses). 12.750 pesetas.

Azuara. — «Blanco». 120 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 15.000 pesetas.

Belchite. — «Carboneros». 280 hectáreas. 2.800 cabezas de ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1.º de noviembre de 1979 a 31 de mayo de 1980 (siete meses). 30.000 pesetas.

Biel. — «Bernado y Vedado». 500 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 10.000 pesetas.

Biel. — «La Fraya». 445 hectáreas. 2.800 cabezas de ganado lanar mes (240 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 20.000 pesetas.

Borja. — «Canal del Río Huecha». 12 hectáreas. 1.200 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 3.000 pesetas.

Borja. — «Selva y Cuestarroya». 308 hectáreas. 3.000 cabezas de ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 7.000 pesetas.

Borja. — «Valcardera» (primer lote). 150 hectáreas. 1.800 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 2.000 pesetas.

Borja. — «Valcardera» (lote segundo). 200 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30

de septiembre de 1980 (doce meses). 6.000 pesetas.

Bubierca. — «Valdeloso». 140 hectáreas. 1.680 cabezas de ganado lanar mes (140 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 13.000 pesetas.

Calatayud. — «Armantes» (lote primero). 700 hectáreas. 1.800 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 4.000 pesetas.

Calatayud. — «Armantes» (lote segundo). 700 hectáreas. 1.800 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 2.500 pesetas.

Calatayud. — «Armantes» (lote tercero). 700 hectáreas. 1.440 cabezas de ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 3.500 pesetas.

Calatayud. — «Valdelázaro». 188 hectáreas. 1.800 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 7.000 pesetas.

Castejón de Valdejasa. — Partida «El Plano». 150 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 7.500 pesetas.

Castiliscar. — «Lid» y otros. 392 hectáreas. 3.600 cabezas de ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 9.000 pesetas.

Cetina. — «Altos de la Sierra» (primer lote). 131 hectáreas. 1.600 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de noviembre de 1979 a 30 de junio de 1980 (ocho meses). 3.500 pesetas.

Cetina. — «Altos de la Sierra» (segundo lote). 131 hectáreas. 1.600 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de noviembre de 1979 a 30 de junio de 1980 (ocho meses). 3.500 pesetas.

Cetina. — «Altos de la Sierra» (tercer lote). 131 hectáreas. 1.600 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de noviembre de 1979 a 30 de junio de 1980 (ocho meses). 3.500 pesetas.

Fuencalderas. — «Siviella». 227 hectáreas. 2.724 cabezas de ganado lanar mes (227 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 3.500 pesetas.

Fuendejalón. — «Dehesa de Caravacas». 156 hectáreas. 1.800 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 5.500 pesetas.

La Muela. — «Dehesa Boyal». 102 hectáreas. 2.040 cabezas de ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 10.200 pesetas.

Luesia. — «Fayanás» (primer lote). 500 hectáreas. 4.000 cabezas de ganado lanar mes (350 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 34.000 pesetas.

Luesia. — «Fayanás» (segundo lote). 330 hectáreas. 3.350 cabezas de ganado lanar mes (275 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de sep-

tiembre de 1980 (doce meses). 35.000 pesetas.

Luesia. — «Fayanás» (tercer lote). 330 hectáreas. 3.350 cabezas de ganado lanar mes (275 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 26.000 pesetas.

Luna. — Partida de «Puissevilla». 275 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 2.000 pesetas.

Luna. — «San Jorge» y otros. 470 hectáreas. 3.600 cabezas de ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 3.000 pesetas.

Luna. — «Valdeforao». 50 hectáreas. 600 cabezas de ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 1.500 pesetas.

Luna. — «Valdejúnez». 165 hectáreas. 1.200 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 1.000 pesetas.

Monterde. — «Romeralea». 300 hectáreas. 3.600 cabezas de ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 15.000 pesetas.

Moros. — «Monegrillo». 150 hectáreas. 1.200 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º de febrero a 30 de septiembre de 1980 (ocho meses). 5.000 pesetas.

Paniza. — «La Sierra». 280 hectáreas. 3.000 cabezas de ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 5.000 pesetas.

Pina de Ebro. — «Chopera o Soto de Pina». 111 hectáreas. 6.600 cabezas de ganado lanar mes (550 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 200.000 pesetas.

Tarazona. — «La Luesia». 13 hectáreas. 600 cabezas de ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 1.500 pesetas.

Tarazona. — «El Pino». 13 hectáreas. 600 cabezas de ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 1.500 pesetas.

Tarazona. — «El Cierzo» (lote primero). 636 hectáreas. 4.800 cabezas de ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 7.000 pesetas.

Tarazona. — «El Cierzo» (lote tercero). 450 hectáreas. 2.400 cabezas de ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 8.000 pesetas.

Terrer. — «Dehesa Alta de Armanes». 181 hectáreas. 1.000 cabezas de ganado lanar mes (90 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 1.800 pesetas.

Tosos. — «El Común» (primer lote). 120 hectáreas. 900 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de junio de 1960 (nueve meses). 5.000 pesetas.

Tosos. — «El Común» (segundo lote). 120 hectáreas. 900 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada).

1.º de octubre de 1979 a 30 de junio de 1980 (nueve meses). 3.000 pesetas.

Tosos. — «El Común» (tercer lote). 120 hectáreas. 900 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de junio de 1980 (nueve meses). 3.750 pesetas.

Tosos. — «El Común» (cuarto lote). 120 hectáreas. 900 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de junio de 1980 (nueve meses). 2.000 pesetas.

Uncastillo. — «La Sierra». 60 hectáreas. 720 cabezas de ganado lanar mes (60 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 1.000 pesetas.

Val de San Martín. — «Carrascal» y otros. 396 hectáreas. 3.600 cabezas de ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 10.000 pesetas.

Valtorres. — «Cerro de San Juan». 81 hectáreas. 1.000 cabezas de ganado lanar mes (90 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980 (doce meses). 2.000 pesetas.

Caza

Tosos. — «El Común». 665 hectáreas. Arriendo anual. Tasación, 86.500 pesetas. Arriendo por un periodo de seis años.

Robellones

Val de San Martín. — «Carrascal» y otros. 396 hectáreas. 1.000 unidades. Octubre a diciembre de 1979. Tasación, 50.000 pesetas.

Observaciones y normas

Carga en cabeza-mes de ganado lanar. — Una cabeza es el aprovechamiento a «diente» de los pastos de un terreno por una oveja durante el mes. El número de unidades que se sustan podrán aprovecharse por mayor cantidad de cabezas en menos tiempo y, por el contrario, por menos cabezas en más tiempo, siempre dentro de las normas legales y condiciones del presente anuncio.

Lotes. — Pueden ser adjudicados en forma total o parcial.

Gastos. — Independientemente de las tasaciones indicadas son de aplicación a cada adjudicatario las tasas reglamentarias (Decreto de 17 de marzo de 1960, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1960), publicidad y demás gastos.

Pagos. — Los pagos se efectuarán: El importe de la adjudicación, en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento respectivo. Tasas, fianzas y demás gastos, en las oficinas del Servicio Forestal de la Diputación, todo ello diez días antes de dar comienzo el aprovechamiento. Caso contrario, el adjudicatario decaerá en su derecho.

Ayuntamientos. — Remitirán en el plazo de cuarenta y ocho horas al Servicio Forestal de la Diputación Provincial (plaza de España, núm. 2) el acta del resultado de la subasta, al objeto de proponer a la Superioridad la aprobación definitiva.

Zaragoza, 8 de agosto de 1979. — El Ingeniero Director del Consorcio: P. A., Jaime Jordán de Urriés.

Núm. 6.731

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.100 de 1979, instados por Manuel Sogas-Cotano, contra «Azulejos Monzó», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1979, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Azulejos Monzó», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.732

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.373 de 1979, instados por Rafael Guillén Irache, contra Jesús Cortés Giménez, en reclamación de cantidad, y encontrándose el demandado en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1979, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Jesús Cortés Giménez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.733

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.113 de 1979, instados por Vicente Andrés Secanillas, contra «Viroínso», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1979, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Viroínso», S. A., se inserta la presente

cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.734

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4, ejerciente de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 194 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Manuel Sevilla Erlés, contra la empresa de Jesús Cortés Giménez, en ejecución de la sentencia, con fecha 26 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado ejerciente Ilmo. señor Molíns. — En Zaragoza a 26 de julio de 1979. — Dada cuenta, únase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976, así como de disposiciones posteriores y complementarias, se despacha ejecución de la sentencia recaída en autos, a instancia de la parte demandante. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º, norma 2.ª, de la meritada Orden, requiérase a la empresa condenada de Jesús Cortés Giménez para que proceda a la readmisión de la parte actora ejecutante y en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera y la readmisión expresada no tuviera lugar por causa a la misma imputable será sustituida dicha obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, declarándose extinguida la relación laboral que a ambas partes les unía.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Emilio Molíns Guerrero. — Ante mí, José Antonio Royo Jaime.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Jesús Cortés Giménez, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1979. — El Magistrado, Emilio Molíns. El Secretario, José A. Royo.

Núm. 6.735

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.339 de 1979-3, instados por doña María-Jesús Pérez Ortiz, contra Joaquín Coma Pascual (delegado de «Industrias Cárnicas Roig») y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Joaquín Coma Pascual (delegado de «Industrias Cárnicas Roig») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.736

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.695 de 1979-3, instados por don Juan Iguarben Zaro, contra «Soloru», S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de septiembre próximo, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Soloru», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.737

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.891 de 1979, seguidos a instancia de Lorenzo Roselló Horrach («Lorenzo Santamaría»), contra Jesús Urbiola Fernández y otros, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Lorenzo Roselló Horrach («Lorenzo Santamaría»), contra Jesús Urbiola Fernández, Daniel Espeleta Brun y Daniel Serrano Fierro, debo condenar, como condeno, a los demandados a satisfacer al actor la cantidad de 260.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depo-

sitado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Jesús Urbiola Fernández, Daniel Espeleta Brun y Daniel Serrano Fierro, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.752

CALATAYUD

Durante el plazo reglamentario de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en el Negociado de Rentas y Exacciones el padrón general de contribuyentes de tasas municipales correspondiente al ejercicio de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 9 de agosto de 1979. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.753

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Alvaro Macías Lasaos ha sido solicitada licencia para instalar una tienda de venta de pescado en avenida López Landa, núm. 7, bajos, dotada de diversa maquinaria, con un total de 1'70 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 9 de agosto de 1979. — El Alcalde, José Galindo Antón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.761

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en las diligencias

previas incoadas con el número 182 de 1979, por hurto de moneda extranjera, objetos personales y documentación personal, cometido el día 27 de julio pasado en el turismo GB, matrícula OWB-819-K, propiedad de Anthony Allan Barta, vecino de Nexich (Inglaterra), a la altura del punto kilométrico 32'800, del término de Sigüés, por medio de la presente se cita a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de tomarle declaración e instruirle en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Anthony Allan Barta expido la presente, que firmo en Ejea de los Caballeros a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.699

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.059 de 1978 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Máximo Sánchez Royo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 26 de septiembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.726

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 4.104 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pedro Giménez Sandoval, de 22 años, soltero, natural de Librilla (Murcia), hijo de Francisco y de Jimena, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 1.º de octubre próximo y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en accidente de circulación.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.727

JUZGADO NUM. 5

Don Ignacio Terrer Blanco, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.857 de 1978, seguido por denuncia de Juan Monge Benedí, contra Luis Sanz Hernández, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 29 de junio de 1979. El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños, contra Luis Sanz Hernández, y responsable civil el representante legal de «Sefasa», en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Sanz Hernández, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y en caso de impago a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a J. Monge Benedí en la cantidad de 14.019 pesetas, respondiendo subsidiariamente la entidad «Sefasa».

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo.» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Sanz Hernández, denunciado, y al responsable civil representante legal de «Sefasa», expido el presente, cumpliendo lo mandando por Su Señoría, en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Ignacio Terrer.

Núm. 6.728

JUZGADO NUM. 5

Don Ignacio Terrer Blanco, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 2.765 de 1978, seguido por denuncia de Juan-María Lasheras García, contra Fernando Velasco Ibáñez, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 27 de octubre de 1978. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del referido Juzgado, habiendo visto el presente expe-

diente de juicio de faltas sobre daños, contra Antonio Peleato Peleato, sin circunstancias personales, y Fernando Velasco Ibáñez, mayor de edad, casado, albañil, de esta vecindad, y presunto responsable civil, Manuel Ovejas Candial, vecino de Barcelona,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Velasco Ibáñez, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y caso de impago, a diez días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a José-María Lasheras García en pesetas 10.182, respondiendo subsidiariamente Manuel Ovejas Candial. Y debo absolver y absuelvo a Antonio Peleato Peleato de la falta que en estos autos le era imputada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Ovejas Candial, responsable civil, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Ignacio Terrer.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.758

«PROMOCIONES URBANISTICAS DEL ALTO ARAGON», S. A. («PROURSA»)

Esta empresa urbanizadora pone en conocimiento que se están realizando los trabajos del Plan parcial y proyecto de urbanización (primera fase) en el sector urbanizable definido en las normas subsidiarias de planeamiento de Murillo de Gállego, por parte de los colegiados don Jesús Chimenno Gonzalo y don José-María Serrano Saseto, los cuales están a información pública en el Excmo. Ayuntamiento de Murillo de Gállego.

Zaragoza, 10 de agosto de 1979.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones